



18 de mayo de 2025

Sr. Carlos Farchette, Presidente
Consejo de Administración Pesquera del Caribe

Estimado Sr. Farchette,

La pesquería de pargos de profundidad ha sido sumamente importante para la economía local del oeste de Puerto Rico por las últimas dos décadas. Los miembros de la Asociación de Pescadores Comerciales de Rincón, Inc. estamos sumamente preocupados con el riesgo a la sostenibilidad que representa el uso de nasas en los 'sea mountain' para las especies del grupo de pargos Unidad-1 (SU-1). Solicitamos su atención inmediata y acción correspondiente para evitar las nasas en estas áreas por los daños significativos al hábitat y por la extracción de peces muy pequeños ya que éstos son las capturas del futuro.

Los bancos de pesca conocidos con 'sea mountain' al oeste de Puerto Rico son hábitat esencial para peces claves para el crecimiento de los juveniles de especies tales como el chillo ojo amarillo (silk snapper), la alinegra (black fin snapper) y el besugo (vermillion snapper) que componen la Unidad 1 de Pargos (SU-1). Al estar lejos de las costas y menos susceptibles a los impactos de sedimentación y contaminación los hábitats de sea mountain son lugares muy biodiversos y aportan peces a las áreas de pesca más profundas (Quattrini 2017). En los hábitats relativamente llanos (40-100 brazas) de la cima de los sea mountain existe una gran variedad de especies de corales profundos y esponjas que son de vital importancia para el ciclo de vida de los peces (Overly 2020). Además hay evidencia de que el mero cherna (Nassau grouper) utiliza hábitat hasta 41 brazas en sea mountains del oeste de Puerto Rico (Tuohy 2023). Esto presenta la posibilidad de que las nasas en los sea mountain afecten al mero cherna que ya está bajo la ley de especies en peligro de extinción.

Los pescadores de cala evitamos pescar las áreas más llanas y preferimos las áreas circundantes de mayor profundidad. Las calas con boya son de menor impacto al hábitat que las nasas que son mucho más pesadas. Al caer sobre estos hábitats las nasas destruyen los corales y las esponjas frágiles que son hábitat esencial para los peces. Además estas áreas se caracterizan por fuertes corrientes submarinas lo que aumenta las posibilidades de que las nasas se desplacen por el fondo, causando la destrucción de los organismos o que se pierdan al caer por los barrancos y al acostarse las sogas si se pierden las boyas. En todos estos casos el impacto al hábitat y la captura de peces juveniles tendrían un efecto severo sobre la productividad de esta pesquería y el futuro ingreso económico de nuestra gente.

Actualmente se han detectado boyas de nasas en La Corona del Sur (coordenadas: 18.211 N, 67.504 O; 18.239 N, 67.5141 O; 18.262 N, 67.579 O; 18.218 N, 67.565 O) que es un sea mountain importante para la pesquería. La pesca de nasas tiene mayor capacidad de extracción ya que están pescando 24 horas los 7 días de la semana, mientras que la pesca con cala se lleva a cabo en diferentes lugares y por un máximo de 8 horas por día. Las nasas en profundidades de 40-100 brazas capturan primordialmente chillo de ojo amarillo, alinegra y besugo de tallas pequeñas (menos de una libra). Se ha publicado que las nasas tienden a capturar chillos de menor talla que con línea y anzuelo (Dammann 1970 y Munro 1974). Entendemos que estos son, en su gran mayoría, peces juveniles que aún no se han reproducido, lo cual amenaza la sostenibilidad de la pesquería de SU-1. Nos preocupa de sobremanera que las nasas se usen en estas áreas y que las muevan a otros sea mountain similares.

Las boyas de las nasas también impiden la pesca de silga o de corrida para la captura de especies pelágicas de gran valor económico y las especies de carnada principales. Otro impacto negativo es que las nasas permanezcan en estos lugares durante los meses de veda de SU-1 (octubre a diciembre) o la veda del mero cabrilla (diciembre a marzo), ya que sabemos que el *enforcement* en estas áreas es bien limitado. Además supone un riesgo a la navegación lo que aumenta las posibilidades de accidentes en alta mar.

Por todo lo antes mencionado solicitamos una enmienda al plan de manejo (PRFMP) que se prohíban las nasas en los sea mountain todo el año, tal como lo es en el Bajo de Sico, ya que el Consejo tiene la responsabilidad de proteger las áreas donde existen las especies bajo manejo. Le

hacemos la misma solicitud al DRNA para que se tomen medidas compatibles en los reglamentos que aplican a las aguas estatales. De lo contrario todos los sacrificios para llevar a cabo una pesca sostenible en nuestra región para la pesquería de los pargos de profundidad serán en vano. Sometemos a su consideración en acuerdo con las asociaciones de pesca del oeste de la isla que firman esta carta.

Atentamente,

Edwin Font Acevedo

Edwin Font Acevedo, Presidente
Asociación de Pescadores Comerciales de Rincón, Inc.

Jean Jacinto Acevedo

Nombre:
Asociación:



[Signature]

Nombre:
Asociación: *Cash Beach*

[Signature]

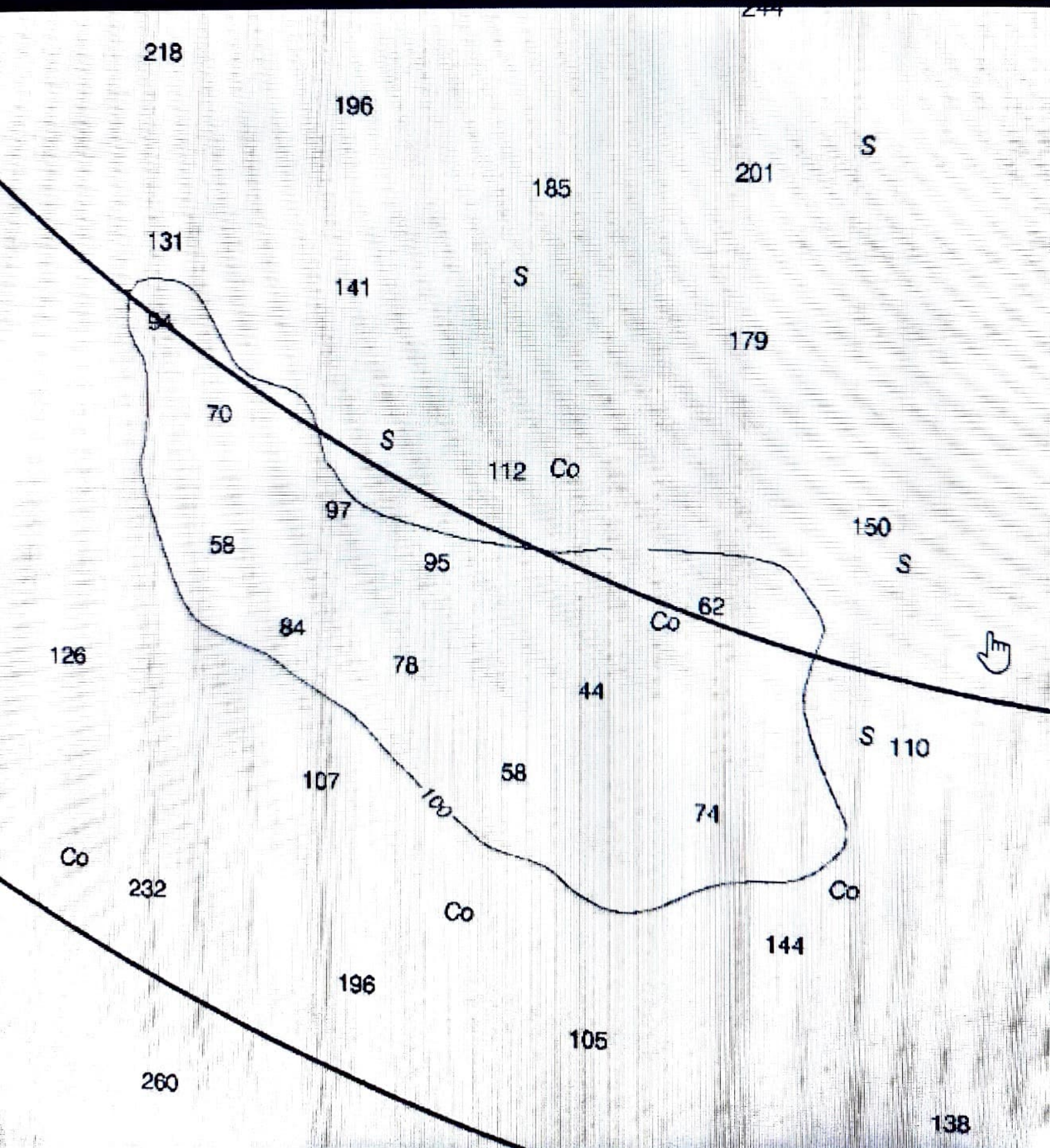
Nombre:
Asociación:

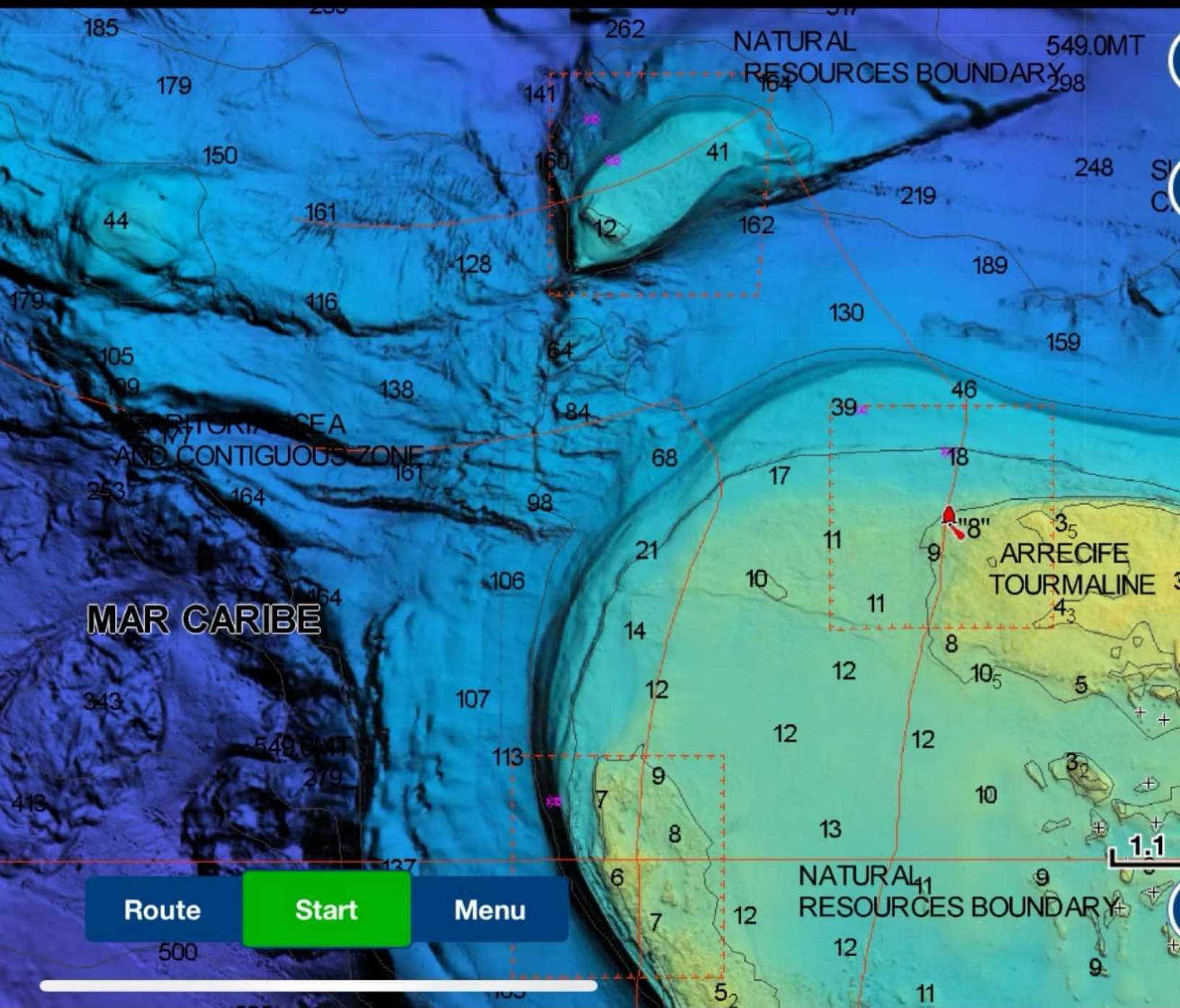
[Signature]
ASOC. PESCA LEGAL RINCÓN INC.

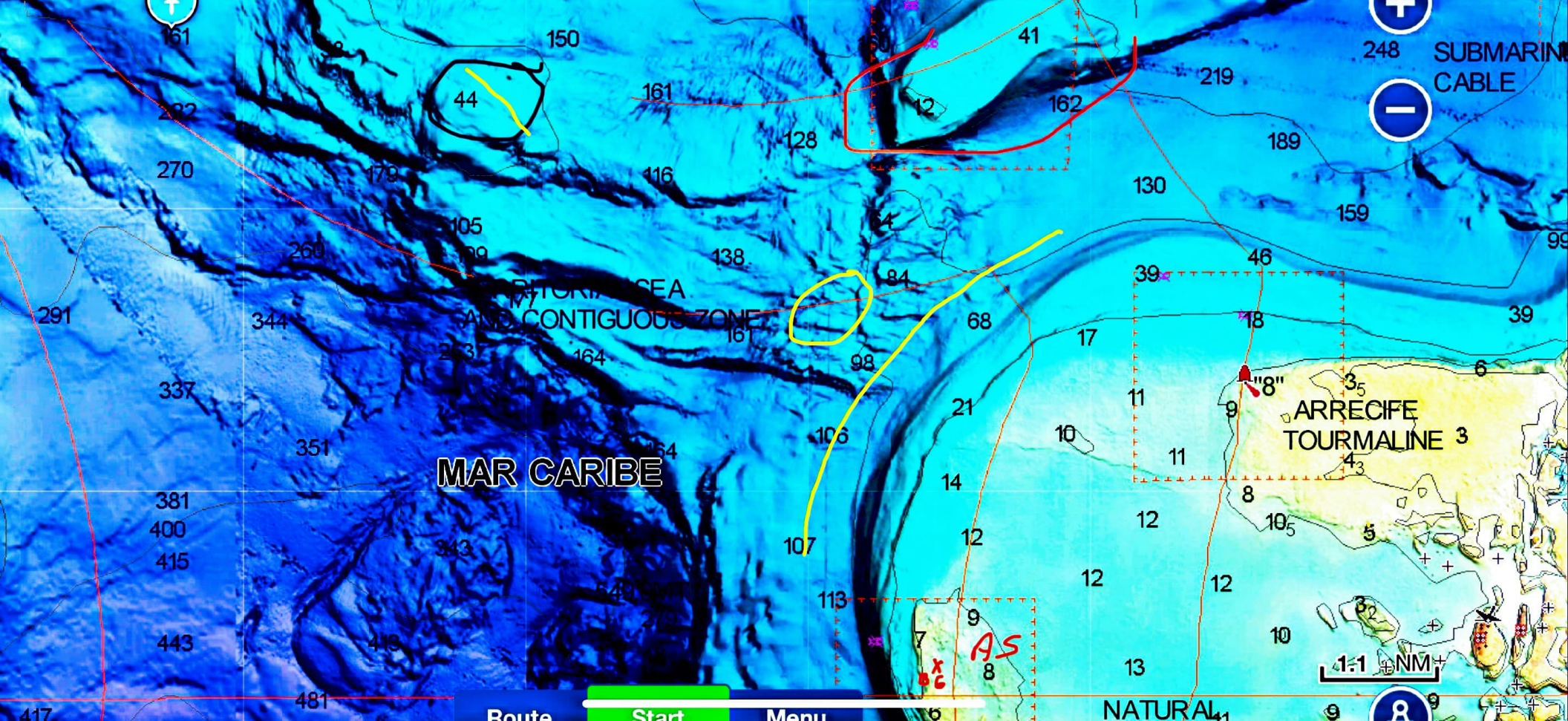
Villa Pesquera Espinar

Nombre: *Juan María, María*
Asociación: *Asociación de Pescadores Aguadena*

C: Miguel Rolón, Consejo de Administración Pesquera del Caribe
Nelson Cespo, Panel Asesor de Distrito de Puerto Rico
Waldemar Quiles, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales







161

150

41

219

248

SUBMARINE CABLE

232

44

161

128

162

189

270

179

116

130

159

260

105

138

4

46

291

344

TERRITORY SEA AND CONTIGUOUS ZONE

161

68

39

18

99

337

237

164

98

17

39

351

154

106

21

11

ARRECIFE TOURMALINE 3

381

400

415

343

549

107

14

12

11

12

12

10

443

413

113

7

9

AS

8

12

13

1:1 NM

417

481

Route

Start

Menu

NATURAL

8